

DECRETO N°: 422,

EN CONCON, 17 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N°8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el monto total de la adquisición no supera las 10 UTM.
- D. Solicitud de Pedido N°17/DAF N°144 de fecha 03 de febrero de 2020, recepción por parte de Adquisiciones el día 05 de febrero de 2020, del Departamento de Tránsito y Operaciones, donde se solicita la compra de materiales de construcción, destino de uso cierre de patio trasero sede Juventud. Solicitud de pedido con disponibilidad presupuestaria entregado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto por un monto de \$700.000.- en la cuenta 215-22-04-010-001.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 07 de febrero de 2020, a las 20:39 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 11 de febrero de 2020, a las 15:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sodimac S.A.	96.792.430-K	Responde cotización.
2	Comercial Disaferco Ltda.	76.127.832-0	No responde cotización.
3	Sociedad Comercial Seri Limitada	76.148.628-4	No responde cotización.
4	Comercial Agustin Limitada	76.287.853-4	No responde cotización.
5	Comercializadora TPL Spa.	76.268.735-6	No responde cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sodimac S.A.	\$352.454.-	\$66.966.-	\$419.420.-	100



DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **SODIMAC S.A. RUT N°96.792.430-K** por un monto total de **\$419.420.- IVA** incluido, para cierre de patio trasero de sede Juventud, los siguientes productos:

- 27 unidades tableros OSB 2,44m x 1,22m x 15,1mm 31 kg.
- 20 unidades tabla en bruto 3,2m x 48mm pino espesor 23mm 3,81 kg.
- 10 unidades polín impregnado 2,44 m pino espesor 3" – 4".

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/NVP/cfw

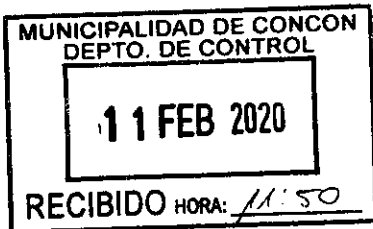
Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Administración Finanzas.
3. Adquisiciones.
4. Operaciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado